

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2864 /

AUTORIZA PERIFONEO A CANDIDATO A CONCEJAL.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Sr. Manuel Parraguez Catalán, para realizar perifoneo Campaña Candidata a Concejal Sra. María Eliana Berríos, en la Comuna de Requinoa, desde el 28 de Septiembre mientras dure oficialmente el periodo de Campaña de las Elecciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. Manuel Parraguez Catalán, realizar Perifoneo Campaña Candidata a Concejal Sra. María Eliana Berríos en la Comuna de Requinoa, desde el 28 de Septiembre y mientras dure oficialmente el periodo de Campaña de las Elecciones año 2012.

HORARIO: Desde las 08:00 hrs., hasta las 20:00 hrs.

Responsable para estos efectos el Sr. Manuel Parraguez Catalán, C.I. 11.761.188-4, Administrador Campaña.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo (1)